



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO

8 DE SETIEMBRE

“PRIMER DÍA DE LA LIBERTAD DEL PERÚ” “CUNA DE LA PRIMERA BANDERA NACIONAL”

LEY N° 23586

ALCALDIA

ACUERDO N° 021-2022-MPP

Pisco, 28 de Febrero de 2,022

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO

VISTO:

En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 25 de Febrero de 2022, en la estación orden del día, el Informe N° 313-2022-MPP-GDSE, referente a la autorización de la inscripción y participación de la Municipalidad Provincial de Pisco en la Sexta Edición del Premio Nacional “Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER, Gestión Local para las personas”, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad, con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, reconociendo de esta forma su facultad de ejercer actos de gobierno y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que el artículo 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que con Informe N° 313-2022-MPP-GDSE, la Gerencia de Desarrollo Social y Económico informa que, nuestra municipalidad habiendo logrado ser reconocida en la quinta Edición del premio Nacional “Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER, gestión local para las personas”, es en ese sentido que es necesario reafirmar la participación en sesión de concejo a la Sexta Edición del Premio Nacional “Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER, Gestión Local para las personas”, aceptando la relación de productos, indicadores y metas que se indican en el Acta Correspondiente;

Que, sometido a consideración del pleno del Concejo, luego de las deliberaciones y opiniones que corren en el libro de actas de sesiones ordinarias de Concejo, en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 76° de la Ordenanza N° 001-2015-MPP, el artículo 20 y los artículos 9° y 41° de la Ley N° 27972 - “Ley Orgánica de Municipalidades”, el Pleno del Concejo Municipal, por **UNANIMIDAD** y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR al Señor Alcalde a que presente la inscripción de la municipalidad a la Sexta Edición del Premio Nacional “Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER, gestión local para las personas”

ARTÍCULO SEGUNDO.- Aceptar las metas asignadas al distrito para cada indicador de aquellos productos comprometidos y promover las acciones para cumplirlas

Las metas propuestas para la Sexta Edición del Sello Municipal son las que, a continuación, se muestran:

EJE	PRODUCTO	INDICADOR	ENTIDAD PÚBLICA	LÍNEA BASE	META	CIERRE
Desarrollo Infantil Temprano	Municipalidad mantiene actualizada la información del padrón nominal para la toma de decisiones a nivel local a favor de la primera infancia.	Porcentaje de niñas y niños de 30 días de edad registradas/os en el padrón nominal con información priorizada completa y actualizada.	MINSA - OGTI	24.3%	37.0%	31/08/2022



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO

8 DE SETIEMBRE

“PRIMER DÍA DE LA LIBERTAD DEL PERÚ” “CUNA DE LA PRIMERA BANDERA NACIONAL”

LEY N° 23586

ALCALDIA



	Municipalidad promueve la articulación territorial y el seguimiento nominal al acceso oportuno al paquete integrado de servicios priorizados para la Primera Infancia.	Número de herramientas implementadas por la IAL para el seguimiento nominal de la entrega del paquete integrado de los servicios priorizados, brindados a las/os niñas/os menores de 1 año del territorio.	MIDIS - DGIPAT (DAT)	0	20	31/08/2022
	Municipalidad promueve la formalización de prestadores de servicios de saneamiento y la aprobación de la cuota familiar para contribuir con la calidad y sostenibilidad de los servicios.	Número de Organizaciones Comunales formalizadas y declaradas por el Área Técnica Municipal (ATM) en el Sistema de Registro de Información de Área Técnica Municipal de SUNASS.	SUNASS - DAP	N.C.	N.C.	31/08/2022
		Número de organizaciones comunales que calculan la cuota familiar, según la Metodología aprobada por la SUNASS, y la aprueba en Asamblea General.	SUNASS - DAP	N.C.	N.C.	31/08/2022
	Municipalidad gestiona la generación de empleo temporal en la población en situación de vulnerabilidad en convenio/alianza con el Programa Trabaja Perú.	Porcentaje de empleo generado al implementar Actividades de Intervención Inmediata del Programa "Trabaja Perú".	MTPE - Trabaja Perú	N.C.	N.C.	31/08/2022
Inclusión Económica	Municipalidad fortalece las capacidades de gestión del Equipo Técnico Municipal (ETM) y gestores municipales en el marco de la Inclusión Económica.	Número de gestores municipales priorizados que aprueban el paquete formativo sobre conceptos de inclusión y educación financiera orientados al desarrollo económico y social, en el marco de las funciones de regulación y supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.	SBS - DEIF	0	2	31/08/2022
Protección al Adulto Mayor	Municipalidad promueve la participación de personas adultas mayores usuarias de Pensión 65 en espacios de revaloración y promoción de emprendimientos, en el marco de la intervención Saberes Productivos.	Porcentaje de Personas Adultas Mayores usuarias de Pensión 65 que participan en espacios de revaloración y de promoción de emprendimientos, en el marco de la intervención Saberes Productivos.	MIDIS - Pensión 65	N.C.	N.C.	31/08/2022
	Municipalidad promueve que personas adultas mayores cuenten con	Porcentaje de personas adultas mayores que reciben servicios	MIMP - DGFC	2.1%	5.1%	31/08/2022



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO

8 DE SETIEMBRE

“PRIMER DÍA DE LA LIBERTAD DEL PERÚ” “CUNA DE LA PRIMERA BANDERA NACIONAL”

LEY N° 23586

ALCALDIA



Intervenciones
Transversales

	servicios especializados del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor para prevenir condiciones de riesgos.	especializados en el Centro Integral de Atención al Adulto Mayor-CIAM.				
	Municipalidad promueve la implementación de medidas sanitarias para la prevención y contención del COVID-19 y la disponibilidad de alimentos saludables en bodegas.	Número de bodegas que son visitadas para su registro y georreferencia en el aplicativo del MINSA-BODEGAS y difusión de medidas sanitarias para la contención del COVID-19 y la disponibilidad de alimentos saludables.	MINSA - DGIESP	0	15	31/08/2022
	Municipalidad promueve el funcionamiento de los Comedores en el marco de la emergencia sanitaria para prevenir la propagación del COVID19.	Porcentaje de Comedores abastecidos oportunamente con canastas de alimentos completas según normativa vigente para la atención mensual de usuarias/os.	MIDIS - DGDAPS	0.0%	85.0%	31/08/2022
	Municipalidad fortalece las capacidades de preparación, respuesta y rehabilitación ante emergencias y desastres de la población y equipos técnicos de Gestión del Riesgo de Desastres.	Porcentaje del paquete de servicios de preparación, respuesta y rehabilitación ante emergencias y desastres implementado por las municipalidades.	INDECI - DP	0.0%	75.0%	31/08/2022
	Municipalidad promueve condiciones favorables para la ubicación y el acceso al cobro de las/os usuarias/os del Programa CONTIGO.	Porcentaje de usuarias y usuarios del Programa CONTIGO que cobran frecuentemente la pensión no contributiva.	MIDIS - CONTIGO	71.4%	95.0%	31/08/2022

ARTÍCULO TERCERO.- Nombrar como Coordinadora y primer miembro del Equipo Técnico Municipal a la Señora Tania Guillermina Luna Doroteo, identificada con DNI 45615508, quien se desempeña en la municipalidad como Gerente de Desarrollo Social y Económico, y cuenta con el número de celular 940 076 337 y correo electrónico tanialunad@gmail.com

ARTÍCULO CUARTO.- Adicionalmente, nombrar como miembros del Equipo Técnico Municipal a las siguientes personas:

2.- Yesenia Segovia Olivares con DNI 45696685 - Gerente de Servicios a la Ciudad, Ambiente y Seguridad Pública, con número de celular 956955753 y correo electrónico segovia.olivares@gmail.com

3.- Odon. Javier Roberto Casas Martínez, identificado con DNI 22290294, Sub gerente de Desarrollo Humano, Participación Vecinal, Salud, Educación y Deporte, cuenta con celular N° 956215544 javiercasas30@hotmail.com

4.- Tec. Sergio Elisvan Palomino Velarde, identificado con DNI 41665581, jefe de la División de Comedores, cuenta con celular n° 977781584 y correo electrónico sepave32@gmail.com

Dirección: Calle Ramón Aspillaga N° 901 Pisco email: mesadeparte@municipisco.gob.pe



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO

8 DE SETIEMBRE

“PRIMER DÍA DE LA LIBERTAD DEL PERÚ” “CUNA DE LA PRIMERA BANDERA NACIONAL”

LEY N° 23586

ALCALDIA

5.- Tec. Luis Jesús Chávez Bautista, identificado con DNI 70350086, jefe de la División de Comedores, cuenta con celular n° 954433874 y correo electrónico lbau1992@gmail.com

6.- Tec. María Isabel Ramos Caquiamarca, identificado con DNI 22290657, jefe de la División de CIAM, cuenta con celular n° 991328979 y correo electrónico anghely.brisa@gmail.com

7.- Abog. Arlet Flor de María Hernández Hernández, identificado con DNI 73075435, Coordinadora de la IAL, cuenta con celular n° 935203261 y correo electrónico arlet0584@gmail.com

ARTÍCULO QUINTO.- Asignar como primera tarea al Equipo Técnico Municipal la realización de las acciones descritas en las Bases, para concretar la inscripción de la municipalidad en la Sexta Edición del Premio Nacional Sello Municipal.

ARTÍCULO SEXTO.- Aceptar los términos y condiciones establecidas en las Bases de la Sexta Edición del Premio Nacional Sello Municipal.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO
LIC. JUAN E. MENDOZA URIBE
ALCALDE